

**RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU
SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2010 CON MOTIVO DEL DEBATE DE POLÍTICA
GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN**

Resolución nº 1

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los acuerdos vigentes de potenciación y desarrollo de las energías alternativas, con especial atención a la situación de la fotovoltaica.

Resolución nº 2

En materia de infraestructuras.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los compromisos inversores en materia de infraestructuras en Galicia, con el objetivo de paliar su déficit histórico en esta materia. Con tal fin, no se introducirán nuevos retrasos en su fecha de finalización, especialmente en lo que se refiere a las actuaciones en autovías actualmente en marcha, la conexión de alta velocidad entre Galicia y Madrid y la puesta en servicio del Eixo Atlántico ferroviario entre Ferrol y Tui (Pontevedra), de conformidad con los distintos acuerdos aprobados en esta Cámara y el Acuerdo suscrito el pasado 21 de julio de 2009 entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia.

Resolución nº 3

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apostar por una estrategia de salida social a la crisis que favorezca la recuperación económica sin comprometer la cohesión y las políticas sociales. Esta estrategia debe incluir, entre otros, los siguientes ejes:

1. Una reforma fiscal que refuerce los principios de equidad y progresividad del sistema tributario.
2. Asegurar la cobertura con cargo a la financiación pública de las actuales prestaciones de los servicios públicos, sin introducir fórmulas adicionales de copago.
3. El refuerzo del sistema público de Seguridad Social, como pilar básico del Estado del bienestar, sin introducir modificaciones que recorten las prestaciones existentes en la actualidad ni que conlleven elevar obligatoriamente la edad legal de jubilación.
4. En el marco del Pacto de Toledo se valorarán las fórmulas para la ampliación voluntaria de la edad real de jubilación a través de los correspondientes incentivos.

Resolución nº 4

En materia de medio ambiente, medio rural y marino.

Medio rural, Sector Lácteo.

El Congreso de los Diputados, partiendo del acuerdo sobre el sector lácteo suscrito en julio de 2009 entre el Gobierno central, la industria y las distribuidoras lácteas y organizaciones agrarias, insta al Gobierno a:

- Continuar impulsando las relaciones contractuales entre el sector productivo y la industria con el objeto de fomentar los contratos formales por escrito y por adelantado que rijan las entregas de leche cruda, que contemplen los volúmenes, los precios y la duración del contrato.

- Trasladar la regulación de los contratos en el sector lácteo al ámbito de la Unión Europea a fin de que se proponga para su aplicación general en los países miembros, realizando las gestiones oportunas ante las Instituciones europeas para que se desarrollen las conclusiones adoptadas en el Grupo de alto Nivel de expertos del sector lácteo.

- Mantener una reunión con el sector productivo de la leche con el objeto de analizar la situación actual y sus necesidades, además de realizar un balance de las medidas contempladas en el pacto suscrito hace un año.

Medio marino, Ley de Costas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda de inmediato a habilitar los mecanismos de información pública y participación ciudadana previstos en la Ley de Costas, para que los afectados por el proceso de deslinde de los núcleos del Municipio de Marín puedan hacer entrega de las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses a fin de solventar la inestabilidad jurídico-administrativa existente en la actualidad.

Medio ambiente, Aprovechamientos Hidroeléctricos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a no tramitar las solicitudes de concesión para la realización de aprovechamientos hidroeléctricos en las cuencas de los ríos Miño y Sil y en la cuenca del río Eo hasta que se realicen los estudios pertinentes sobre los impactos medioambientales y sociales de los aprovechamientos hidroeléctricos existentes en la actualidad.

Resolución nº 5

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer en los plazos previstos las medidas compensatorias que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, relativa al régimen especial aplicable a Canarias para los servicios audiovisuales de banda ancha.

2. Incluir, si fuera necesario, en los Presupuestos Generales del Estado, financiación suficiente para garantizar la efectividad de las medidas compensatorias que sean necesarias de

acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

3. Diseñar las medidas compensatorias que sean necesarias, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional mencionada, de modo que se equipare la disponibilidad y condiciones de acceso a todo tipo de servicios audiovisuales de banda ancha en todas las Islas Canarias con las del resto del Estado.

Resolución nº 6

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir el compromiso del Estado de cofinanciar con las instituciones canarias la totalidad del proyecto del Palacio de Deportes de Gran Canaria, que servirá de sede para la celebración del Mundial de Baloncesto 2014.

Resolución nº 7

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda de forma inmediata a dotar al Puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner para la inspección portuaria, puesto que esta pequeña inversión puede suponer una gran aportación para el desarrollo portuario de Tenerife y contribuir de forma equilibrada a la reactivación económica y la conectividad de las Islas, tan necesaria en estos momentos.

Resolución nº 8

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar soluciones alternativas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 y 2012, dentro de la política de reducción del déficit público, a la medida de la congelación de las pensiones, de forma que se asegure que los pensionistas no pierdan poder adquisitivo.

Resolución nº 9

El Congreso de los Diputados manifiesta la voluntad de mantener el espíritu de consenso en el Pacto de Toledo y reafirma la validez de los principios y mecanismos establecidos en el mismo, y subraya la necesidad de alcanzar un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas para cualquier modificación, y para continuar impulsando las reformas que mejoren los niveles de protección social existentes y garanticen la sostenibilidad futura del sistema de pensiones. Asimismo insta al Gobierno a:

a) Cumplir las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, plenamente en vigor, para garantizar el necesario clima de confianza y lealtad que ha de presidir su eventual renovación.

b) Preservar los principios de consenso político y social, imprescindibles para acometer las reformas necesarias de nuestro sistema de pensiones, en orden a adecuarlo a los retos demográficos y socioeconómicos a los que ha de enfrentarse.

c) Eliminar las medidas en materia de pensiones, incluidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y restituir la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de los españoles en 2011, especialmente relevante en tiempos de crisis económica. A tal fin, el Gobierno adoptará las medidas alternativas de ahorro económico que permitan atender los objetivos de reducción del déficit público sin merma de la capacidad económica de los pensionistas españoles.

Resolución nº 10

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a clarificar el horizonte regulatorio de los productores de energía eléctrica de régimen especial, sancionando los incumplimientos legales allá donde se hayan podido producir, con respeto a sus derechos adquiridos y con la garantía de la sostenibilidad, la rentabilidad de las inversiones y respetando los proyectos en marcha, conforme al principio de seguridad jurídica, dando cumplimiento así al mandato contenido en la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a los planes del Gobierno en materia de energía (núm. expte. 173/000154), aprobada por el Pleno de esta Cámara con fecha 22 de junio de 2010.

Resolución nº 11

Derechos sexuales y reproductivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, corresponde ejercer a las distintas administraciones públicas, así como respecto de las medidas necesarias que deben adoptarse para la plena aplicación de esta Ley, garantizando el acceso a las prestaciones y servicios establecidos por el Sistema Nacional de Salud, con el fin de asegurar su implementación efectiva y uniforme en todo el territorio y el acceso en condiciones de igualdad a la prestación.

- Adoptar las medidas previstas por la Ley destinadas a promover una educación sexual adecuada, la mejora del acceso a métodos anticonceptivos y la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva para prevenir, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

- En concreto, garantizar esta prestación en centros públicos o vinculados al Sistema Nacional de Salud a través del desarrollo reglamentario de esta Ley. Asimismo, y de conformidad con sus respectivas competencias, las administraciones regularán el ejercicio de la objeción de conciencia del personal directamente implicado en esta prestación.

Resolución nº 12

Educación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cooperación con las Comunidades Autónomas, a:

1. Continuar impulsando las medidas necesarias para mejorar el rendimiento educativo de todos los estudiantes con el fin de garantizar la equidad y la excelencia de la educación. Para ello, hay que incrementar las plazas en educación infantil de 0 a 3 años, reforzar las medidas de apoyo a los alumnos con más dificultades, establecer un Programa de profundización de conocimientos para el alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender, e impulsar Contratos Programas Plurianuales entre los centros y las Administraciones Educativas.

2. Flexibilizar el sistema educativo para facilitar la continuidad de los estudiantes en la educación postobligatoria, estableciendo pasarelas entre las diferentes vías formativas y flexibilizando la organización y estructura del bachillerato.

3. Presentar un Plan Estratégico de Formación Profesional que permita completar el catálogo de cualificaciones profesionales y el de títulos de formación profesional, la realización de convocatorias que faciliten el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y la creación de una Plataforma on-line para cursar formación profesional a distancia.

4. Continuar el proceso de modernización de nuestro sistema educativo, mediante la continuidad de la implantación del Programa Escuela 2.0 y la puesta en marcha de un nuevo Programa de mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras.

5. Seguir impulsando la modernización e internacionalización de nuestras Universidades en el marco del EEES y el desarrollo de la Estrategia Universidad 2015, con el objetivo de alcanzar las mayores cotas de calidad y sostenibilidad de nuestro sistema de Educación Superior a través del fomento de la agregación, especialización e internacionalización de los campus universitarios, la creación de Escuelas de Doctorado para incrementar el número de doctores y doctoras, y estableciendo Programas de Formación y empleo especialmente dirigidos a desempleados y mayores de 55 años.

6. Seguir incrementando la cuantía de las becas y ayudas. Impulsar las becas salario para los estudiantes de grado y formación profesional superior, ampliar los préstamos renta y mejorar los programas de movilidad.

7. Establecer el marco básico del Estatuto Docente para el profesorado de la enseñanza pública, y aprobar el nuevo Estatuto del Personal Docente e Investigador.

8. Proponer programas de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan de Acción 2010-11, así como promover aquellos cambios y desarrollos normativos que se requieran para la implementación de las medidas contempladas en dicho Plan.

Resolución nº 13

Regulación financiera internacional.

El Congreso de los Diputados insta a avanzar en el desarrollo equilibrado del sistema financiero mejorando la transparencia, calidad de la regulación y la supervisión así como la consecución de una mayor integración financiera, y en particular insta al Gobierno a:

- Continuar con el impulso para la construcción de la nueva arquitectura supervisora comunitaria, de modo que la creación del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico y de las Autoridades de Supervisión Europeas pueda ser operativa a principios del próximo año 2011.

- Favorecer el marco legal de supervisión y disciplina de las entidades de crédito al objeto de dotarlas de mayor estabilidad y de más eficaces instrumentos para la gestión de las exposiciones al riesgo derivadas de su actividad. En este sentido, debe mantenerse el actual nivel de coordinación y el relevante papel de España en los foros financieros internacionales.

- Impulsar las reformas a nivel comunitario e internacional sobre un marco preventivo de gestión de crisis financieras, y en concreto, sobre la implementación de mecanismos que garanticen la adecuada contribución del sector financiero para sufragar los costes de la resolución de las crisis, reduciendo al mínimo la financiación pública de esos costes y el riesgo moral.

- Continuar con los esfuerzos para la aprobación de la directiva comunitaria sobre fondos de gestión alternativos con el fin de que una mayor regulación y supervisión de los mismos conduzca a un mejor control del riesgo sistémico.

- Mantener el impulso en la promoción de políticas de retribución alineadas con una gestión sana y eficaz del riesgo.

Resolución nº 14

Política energética.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplicar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, un Plan de ahorro y racionalización de energía en edificios públicos. El Plan deberá garantizar que en el año 2011 se produzca un ahorro en la factura energética de al menos el 10% sobre el consumo del año 2010. El plan deberá aplicarse a las Entidades Públicas, Organismos y Empresas dependientes de las distintas Administraciones y sus resultados remitidos a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados.

2. Adoptar medidas que, sin perjuicio del desarrollo y el futuro del sector de las energías renovables, reduzcan el impacto de su régimen económico en los precios que se aplican a los consumidores.

3. Definir un mix energético para el año 2020 diversificado entre las distintas fuentes de energía primaria de forma que, profundizando en la liberalización de los mercados energéticos con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas españolas, se incremente la seguridad de suministro, la eficiencia económica y el respeto al medio ambiente.

4. Consensuar una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética que establezca los mecanismos necesarios para alcanzar los compromisos europeos del 20-20-20.

5. Consensuar un Plan de Energías Renovables 2011-2020 que considere los aspectos incluidos en el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables remitido a la Comisión Europea.

6. Consensuar aspectos de la política energética no eléctrica que permitan alcanzar acuerdos a largo plazo.

7. Consensuar con las Comunidades Autónomas las revisiones de las Infraestructuras energéticas de la Planificación 2008-2016, así como la futura Planificación 2012-2020, de forma que se dote al sistema energético nacional de mayor seguridad y permita una más eficaz gestión de las puntas de demanda.

8. Alcanzar con los Grupos Políticos y Administraciones un compromiso de apoyo a las infraestructuras de interconexiones internacionales como objetivo de Estado.

Resolución nº 15

Modernización de la Justicia.

Para convertir la Justicia en el servicio público de calidad que los ciudadanos esperan y merecen, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en el proceso de modernización emprendido, desarrollando el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012 y en concreto a:

a) Impulsar, junto con las Comunidades Autónomas con competencia en la materia, el despliegue progresivo de la Nueva Oficina Judicial pieza clave de este proceso modernizador y que constituye un nuevo modelo de gestión y funcionamiento de los juzgados y tribunales.

b) Hacer posible que los juzgados y tribunales trabajen en red y se comuniquen, con independencia del territorio en el que se encuentren, adoptando y promoviendo las medidas precisas para garantizar el funcionamiento integrado de las aplicaciones informáticas y la interoperabilidad entre los distintos órganos judiciales y con otras administraciones, a través del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.

c) Remitir, en el plazo más breve posible, al Congreso de los Diputados los Proyectos de Ley de Mediación en materia civil y mercantil; de Arbitraje, y de Regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado, con el fin de potenciar la solución de conflictos en el ámbito extrajudicial y reducir la carga de trabajo de los tribunales, al permitir a los ciudadanos solucionar sus diferencias sin necesidad de acudir al juez.

d) Remitir al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Registro Civil, en el que se prevea la constitución de un registro único en línea, al que los ciudadanos puedan acceder y operar electrónicamente con independencia del lugar de residencia.

e) Completar el desarrollo reglamentario de la Ley de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, para garantizar las mejores condiciones en el ejercicio profesional de la abogacía y de la procura.

Resolución nº 16

Consolidación fiscal.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el proceso de consolidación fiscal, emprendido con los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y continuado con la Estrategia de Consolidación Fiscal a lo largo de 2010, que deberá reforzarse con la elaboración de los Presupuestos para 2011 de manera que se alcance el 6% de déficit en ese ejercicio, así como la adopción de las medidas normativas que puedan ser necesarias para reforzar la lucha contra el fraude fiscal.

Resolución nº 17

Nuevo marco de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

El Congreso de los Diputados consciente de la importancia de arrinconar policial y judicialmente a los terroristas, de la eficacia de su deslegitimación social y política, tanto a ellos como a quienes les apoyan y justifican, por acción u omisión, y de la necesidad de afianzar la solidaridad con las víctimas del terrorismo, insta al Gobierno a que en aras de que las víctimas obtengan la reparación y justicia que se merecen:

- Garantice a todas las víctimas un acceso pleno a la justicia y a la información.
- Remueva todos aquellos obstáculos que impidan una integración plena a aquéllas que hayan sufrido quebranto en su integridad.
- Esté atento a las necesidades de atención integral de las personas que han sufrido los efectos del terrorismo en cualquiera de sus formas.
- Esté vigilante para evitar o en su caso perseguir legalmente cualquier actuación que menoscabe la memoria de las mismas.
- Asegure la dignificación y visibilización de las víctimas.
- Redoble los esfuerzos para conseguir un fortalecimiento de las políticas europeas en la materia.

Resolución nº 18

Servicios Sociales y Ley de Dependencia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar que el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acuerde la cartera de prestaciones para el Grado I del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

2. Desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, ya que ofrece oportunidades de empleo a amplios colectivos que en una situación como la actual tienen muy difícil incorporarse a otros ámbitos de la actividad profesional y que, además, debería ser la principal prestación demandada por los beneficiarios de Grado I de la Ley de Dependencia a partir del 2011.

3. Impulsar los servicios de promoción de la autonomía personal para que mediante la asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones contribuyan a facilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual o enfermedad mental, desarrollando la figura del asistente personal como refuerzo a la autonomía y a la vez generadora de empleo.

4. Avanzar en las estrategias de coordinación sociosanitaria para dar mejor atención a los ciudadanos y hacer más eficiente la provisión de los servicios, concretando en un Libro Blanco aquellas prácticas que la hagan efectiva.

Resolución nº 19

Estrategia española en ciencia e innovación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Elaborar una propuesta de Estrategia Española de Ciencia y Tecnología en el marco del Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como impulsar la Estrategia Estatal de Innovación.

II. Potenciar las distintas instituciones del sistema de I+D+i que han obtenido el reconocimiento del Consejo Europeo de Investigación, con estricto respeto a los modelos definidos por las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias y reforzando iniciativas competitivas de financiación.

III. Intensificar los programas de apoyo a los centros de investigación de mayor excelencia para mejorar su competitividad, poniendo en marcha un nuevo enfoque de financiación de largo plazo basado en un proceso de reconocimiento internacional objetivo, incorporando criterios de evaluación que reflejen la fortaleza de las instituciones y su capacidad de atraer talento, y garantizando una adecuada rendición de cuentas.

IV. Impulsar la investigación en nuestro sistema de I+D+i, especialmente en aquellas áreas que cuenten con un potencial de crecimiento significativo para nuestra competitividad y liderazgo internacional, como son, entre otras, las ciencias de la salud y la energía.

V. Impulsar aquellas actuaciones que desde el ámbito de la ciencia y la innovación incidan en la competitividad de nuestra economía, prestando especial atención a medidas que fomenten la transferencia al sector privado de los resultados de la actividad investigadora realizada en Universidades, Organismos Públicos y Privados y Centros Tecnológicos, impulsando asimismo la capacidad innovadora de nuestras empresas y el apoyo al espíritu emprendedor.

Resolución nº 20

Industria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar evaluando y potenciando las políticas públicas orientadas a preservar y fortalecer nuestros sectores estratégicos industriales, impulsando actividades industriales de alto valor añadido.

2. Efectuar, a través de los Observatorios Industriales Sectoriales, un seguimiento y análisis continuo de los efectos generados por la actual crisis económica y financiera en el tejido productivo nacional.

3. Impulsar la demanda y la industrialización de vehículos eléctricos en España mediante el establecimiento de acciones concretas que contribuyan a la atracción de inversiones en este ámbito.

4. Continuar con las políticas de reindustrialización en los territorios situados en el mapa de incentívación regional.

5. Presentar, antes de que finalice 2010, un Plan Integral de Política Industrial para el horizonte 2020 que contribuya, a largo plazo, a redefinir nuestro tejido productivo en términos de competitividad, innovación y sostenibilidad, aumentando el peso de la actividad industrial sobre el conjunto de la actividad económica.

6. Favorecer el acceso a la financiación de los jóvenes emprendedores, poniendo a su disposición instrumentos de financiación adaptados a sus necesidades y promover la cooperación entre los centros que prestan servicios de apoyo a los emprendedores, en general. Asimismo, impulsar programas de formación en el ámbito de la creación de empresas.

7. Promover el acceso de las PYMES a instrumentos y mercados de financiación, facilitando, a su vez, a este tipo de empresas un sistema de garantías equilibrado y eficiente, y poniendo en marcha aquellas actuaciones que permitan asegurar la continuidad de aquéllas, que siendo solventes y viables, estén en peligro de desaparecer.

8. Poner en marcha las actuaciones necesarias para que, de forma continuada, se produzca un incremento del tamaño de las PYMES de nuestro país para facilitar ganancias de competitividad. Asimismo, promover el intercambio de buenas prácticas, públicas y privadas, de fomento de la capacidad y la cultura empresarial, así como potenciar la formación de gestores y de servicios de consultoría para ayudar a que las PYMES ganen en tamaño empresarial.

9. Potenciar la responsabilidad social empresarial (RSE), así como aumentar la capacidad de las organizaciones intermediarias, que ofrecen servicios a las PYMES, para que difundan y ayuden a introducir la RSE en la PYME.

10. Continuar impulsando la inversión en I+D+i favoreciendo, a su vez, la innovación mediante el apoyo a la creación y el desarrollo de clusters de empresas, así como la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes, especialmente en el ámbito de las PYMES.

11. Fomentar en la PYME el conocimiento y la utilización de los derechos de propiedad industrial para potenciar su competitividad y su capacidad innovadora.

Resolución nº 21

Impulso del sector turístico y estrategia de imagen de España.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la ejecución del Plan del Turismo Español Horizonte 2020.
2. Continuar impulsando la renovación de las infraestructuras turísticas mediante el Plan FuturE, en colaboración con el ICO, para facilitar el acceso al crédito por parte de las empresas turísticas, en particular las PYMES.
3. Favorecer la renovación de nuestros destinos turísticos consolidados mediante la ejecución de los Planes de Recualificación de Destinos Turísticos Maduros.
4. Luchar contra la desestacionalización de la demanda turística, impulsando el turismo social mediante el programa Turismo Senior Europa.
5. Continuar favoreciendo la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con entidades públicas y privadas para la mejora de nuestra oferta turística.
6. Desarrollar una Estrategia de Imagen de España que contribuya a potenciar la oferta turística española en el mercado internacional, que fortalezca la marca España como un referente de eficiencia y modernidad.
7. Continuar fomentando el conocimiento y la innovación en el sector turístico a través del Centro de Innovación e Inteligencia Turística, Intelitur.

Resolución nº 22

Asuntos exteriores y cooperación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco de aplicación del nuevo Tratado de Lisboa y de coordinación con las Presidencias siguientes belga y húngara:
 - a) Impulsar el despliegue y la organización del Servicio Europeo de Acción Exterior, tras el acuerdo político sobre su creación alcanzado por la Presidencia española en Madrid, con la aportación de los medios humanos que correspondan a España.
 - b) Consolidar la Unión por el Mediterráneo (UpM), impulsando los trabajos de su Secretariado, establecido en Barcelona, y la ejecución de los programas de cooperación regional acordados, contribuyendo en especial al relanzamiento del proceso de paz israelo-palestino.

c) Asegurar en el ámbito iberoamericano, el seguimiento de los acuerdos alcanzados bajo Presidencia española de la UE con Centroamérica, Colombia y Perú, así como el apoyo al proceso de negociaciones de la Comisión Europea, para concluir un Acuerdo de Asociación con Mercosur.

d) Dar continuidad al diálogo con las autoridades de Cuba, favoreciendo la puesta en libertad de todos los presos de conciencia y, en consideración a que se están produciendo las condiciones necesarias para ello, establecer un nuevo marco de relaciones bilaterales entre Cuba y la Unión Europea, para cuya negociación será necesario un mandato al Consejo Europeo.

2. En el contexto de las prioridades de la nueva agenda global:

a) Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, renovando el compromiso político y financiero de la comunidad internacional con la lucha contra la pobreza, en la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas que tendrá lugar el próximo mes de septiembre, potenciando el liderazgo de España en el Grupo de Impulsores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya co-presidencia, el Secretario General de Naciones Unidas ha encomendado ejercer al Presidente del Gobierno de España.

b) Impulsar la coordinación de la posición de la Unión Europea y la de los grandes países industrializados y emergentes en la búsqueda de consensos con los países iberoamericanos, superando las anteriores limitaciones que condicionaron la consecución de los objetivos marcados en Copenhague, y asegurar los resultados que deben alcanzarse en la próxima Conferencia de Cancún sobre Cambio Climático.

c) Profundizar el compromiso en materia de Derechos Humanos potenciando la elección de España como miembro en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y prestando especial atención a las cuestiones de igualdad de género.

3. Para consolidar la modernización de nuestra acción exterior y su adecuación a los retos del siglo XXI, impulsar la tramitación de las modificaciones legislativas necesarias en materia de Acción y servicio exterior del Estado, Convenios y Tratados Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Resolución nº 23

Política de vivienda.

El Congreso de los Diputados, con el objeto de garantizar el derecho fundamental a la vivienda, favorecer la emancipación de nuestros jóvenes y contribuir a la sostenibilidad del sector, insta al Gobierno a:

1º. Mantener la Renta Básica de Emancipación y garantizar, mediante un crédito ampliable, los recursos que permitan su cobertura a todos aquellos jóvenes que, cumpliendo los requisitos establecidos, soliciten la ayuda.

2º. Que, teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento del programa 2009 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 por las Comunidades Autónomas, se garantice que las líneas de actuación más demandadas, alquiler y rehabilitación, sean los ejes prioritarios de la política de vivienda del Gobierno de España.

Resolución nº 24

Mejora de la seguridad vial.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar en la mejora de la seguridad de los desplazamientos relacionados con el trabajo -tanto dentro de la jornada como al ir o volver al centro de trabajo- contemplando, como actuación estratégica, incluirlo en el Plan Estratégico de Seguridad Vial para el período 2011-2020, insistiendo en su dimensión preventiva, con una campaña de comunicación específica y promoción de cursos de conducción segura como práctica empresarial, y elaborando y presentando con periodicidad anual, un informe sobre la evolución de los accidentes de trabajo en los desplazamientos de los trabajadores y sus principales características.

2. Incorporar la seguridad vial en los programas de formación de los trabajadores y empresarios en prevención de riesgos laborales, modificando los contenidos mínimos de los programas de formación para el desempeño de las funciones de Delegado de Prevención.

3. Mejorar el sistema de información de accidentes de tráfico, ampliando los datos recogidos en los accidentes de tráfico y desarrollando la conexión de las bases de datos de accidentes de circulación que tiene la Dirección General de Tráfico, el de accidentes de trabajo que mantiene el Ministerio de Trabajo y los datos del Ministerio de Fomento.

4. Incrementar los esfuerzos para fomentar el cambio modal en la movilidad de los trabajadores mediante la mejora del transporte público urbano e interurbano, en especial en aquellos trayectos con destinación a los grandes centros de producción, como los polígonos industriales. En caso que las empresas o polígonos fomenten el transporte colectivo, éstos deberían obtener un tratamiento fiscal favorable en los gastos que les comporte.

Resolución nº 25

Política de infraestructuras.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de un mes una propuesta de recortes de gasto en materia de infraestructuras que concrete los compromisos de austeridad anunciados por el Gobierno y que se someta a la aprobación por la Cámara. Dicha propuesta debe responder a criterios de racionalidad económica y de equidad territorial de manera que no afecten a obras prioritarias de probada rentabilidad económica.

2. Proponer un Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI) que dé prioridad de financiación a aquellas obras que incidan directamente en la recuperación de la actividad económica de una zona o del conjunto de España.

3. Revisar el PEIT 2005-2020 con criterios de planificación e inversión realista dentro del contexto de crisis económica que atravesamos, intentando acortar al máximo el horizonte temporal situado en 2020.

4. Proponer para ello, y a la luz de la vigente Ley de Concesiones, nuevos mecanismos de financiación público-privada para la promoción de nuevas infraestructuras de transporte.

5. Establecer, como criterio general, el uso más eficiente de la red de alta velocidad en aquellos corredores donde su uso prioritario para viajeros permita la compatibilidad con el tráfico de mercancías, y que se fomente el transporte de mercancías a través de la mejora de la red convencional de ferrocarriles.

6. Hacer de la seguridad un criterio prioritario en la política de infraestructuras de transporte, tanto durante la ejecución de las obras, como en la utilización de las mismas. Mejorar las inspecciones de las aeronaves y la conservación de las carreteras haciendo especial hincapié en los programas de vialidad invernal.

Resolución nº 26

Financiación local.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a la Cámara, antes de que finalice el año, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local, conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, que necesariamente ha de venir acompañada de la correspondiente memoria económica.

2. Poner en marcha, en el plazo de 30 días, la línea de crédito ICO directa, en condiciones preferentes, dirigida a las Entidades Locales para facilitar el pago de deudas firmes e impagadas a empresas y autónomos con anterioridad al 30 de abril de 2010, como aprobó esta Cámara a través de la Ley de Morosidad.

Resolución nº 27

Defensa del Pacto de Toledo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Cumplir las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, plenamente en vigor, para garantizar el necesario clima de confianza y lealtad que ha de presidir su eventual renovación.

b) Preservar los principios de consenso político y social, imprescindibles para acometer las reformas necesarias de nuestro sistema de pensiones, en orden a adecuarlo a los retos demográficos y socio-económicos a los que ha de enfrentarse.

c) En particular, restituir la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de los españoles, especialmente relevante en tiempos de crisis económica. A tal fin, el Gobierno

adoptará las medidas alternativas de ahorro económico que permitan atender los objetivos de reducción del déficit público sin merma de la capacidad económica de los pensionistas españoles.

Resolución nº 28

Protección del Estado del Bienestar.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar y respetar los pactos necesarios para proteger el Estado del Bienestar, de manera que las futuras reformas, que afecten a los derechos sociales básicos de los ciudadanos, no se aborden de forma unilateral sin la participación de los grupos parlamentarios, los agentes sociales y todas las Administraciones Públicas afectadas, de forma similar a cómo el Pacto de Toledo se constituyó en relación con el sistema de pensiones.

Resolución nº 29

Apoyo a las familias más necesitadas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas con el objeto de restablecer en la cuantía de 500 euros anuales las prestaciones por hijo a cargo para menores de tres años, que fueron recortadas por el artículo 7 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, tal y como se establecía en la redacción anterior del artículo 182 bis uno de la Ley General de la Seguridad Social.

Resolución nº 30

Para que el Gobierno cumpla los mandatos del Congreso de los Diputados.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir de forma efectiva los mandatos emanados de la voluntad mayoritaria de la Cámara, sea en forma de Propositiones no de Ley, aprobadas en Pleno o en Comisión, Mociones consecuencia de interpelación o, especialmente, Resoluciones derivadas del Debate del Estado de la Nación, como condición imprescindible para garantizar la calidad de la Democracia y la legitimidad del Gobierno.

2. Comparecer en la Comisión Constitucional al inicio de cada período de sesiones, previa remisión del correspondiente informe, para informar sobre el grado de cumplimiento de las iniciativas que hayan contado con el apoyo de la Cámara en el período de sesiones anterior al de su presentación. Dicho informe, en el que se dará cuenta de forma singularizada del cumplimiento de cada iniciativa aprobada en Pleno y Comisiones del Congreso, será publicado y será accesible a todos los ciudadanos a través de la página web del Congreso.

Resolución nº 31

Sobre el mantenimiento del Pacto de Toledo.

1. El Congreso de los Diputados manifiesta la voluntad de mantener el espíritu de consenso en el Pacto de Toledo y subraya la necesidad de requerir un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas para cualquier modificación.

2. Por ello, insta al Gobierno español a mantener para el año 2011 la revalorización de las pensiones que establece el Pacto de Toledo, suprimiendo el artículo 4 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, mediante el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Resolución nº 32

Mantenimiento del Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar una nueva prórroga de seis meses del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción cuya vigencia finaliza el 15 de agosto de 2010.

2. Esta prórroga debería atender especialmente a los parados de larga duración, mayores de 45 años y menores de 30, así como al desarrollo de políticas activas de reciclaje y formación para ellos.

3. De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, presentar durante el mes de septiembre un estudio sobre los resultados de la prestación extraordinaria por desempleo, así como sobre las prestaciones y subsidios por desempleo, la renta activa de inserción y los restantes mecanismos de protección de estas contingencias por parte de las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

Resolución nº 33

Sobre el derecho de libre acceso a la información pública.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el presente año, un Proyecto de Ley de acceso a la información pública para toda la ciudadanía de obligado cumplimiento para todos los poderes del Estado, las entidades que ejercen funciones públicas y aquéllas otras que perciban fondos públicos.

2. Limitar dicho derecho de acceso en los supuestos previstos en la Constitución y los Convenios internacionales, con pleno respeto a los derechos fundamentales, y mediante resolución debidamente motivada.

3. Garantizar que en dicha ley se determine un trámite para la obtención de la información sencillo, rápido y gratuito que, en caso de incumplimiento o denegación, dé derecho a un proceso eficiente de reclamación y apelación.

4. Atribuir a una autoridad independiente la garantía del derecho al libre acceso a la información pública y, en consecuencia, la competencia para resolver sobre la entrega de la información solicitada.

Resolución nº 34

Política industrial, internacionalización y actividades de I+D+i: ejes de la reactivación económica.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una nueva estrategia, más ambiciosa, de política industrial, internacionalización y de innovación, que constituya una de las bases de la reactivación económica. A tal efecto deberá colaborar y acordar, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un conjunto de medidas de política fiscal, financiera y presupuestaria que tengan como principal objetivo promover un mayor peso de la actividad industrial en la economía, tanto mediante el apoyo a la transformación y mejora de la competitividad de los sectores tradicionales, como el apoyo a los sectores emergentes y a la innovación.

En particular y entre las medidas a acordar, se considera necesario:

a) Priorizar las políticas industriales de apoyo a la internacionalización y a la exportación, reforzando la actuación del Instituto de Comercio Exterior e incrementando su financiación. Asimismo, crear la cuenta corriente tributaria para las empresas exportadoras, con el fin de que puedan compensar sus impuestos (IRPF, IIEE, IS) con los saldos de IVA acreedores.

b) Eximir a las actividades de I+D+i de los obligados recortes presupuestarios aplicados en el contexto de las políticas de austeridad que se derivan de los programas de estabilidad y recuperar en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011 la cuantía de los créditos no financieros destinados en el ejercicio 2008 a políticas de investigación, desarrollo e innovación.

c) Modificar la regulación del impuesto sobre sociedades con el fin de posibilitar que las empresas que efectúen actividades de I+D+i, pero no dispongan de cuota suficiente para aplicarse dichas deducciones, puedan aplicárselas como crédito fiscal.

Resolución nº 35

Política energética más sostenible, menos dependiente y más competitiva.

Una vez finalizados los trabajos desarrollados por la Subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años, prevista su finalización para finales de julio, se propiciará que las conclusiones acordadas en el seno de esta Subcomisión sirvan como base para la definición y la rúbrica de un Pacto de Estado para la Energía.

Para el Congreso de los Diputados el objetivo es determinar unos objetivos del mix de energía primaria a largo plazo que permitan articular un marco estable capaz de hacer compatibles

los retos propios de la política energética, con aquellos propios de la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento de unas tarifas energéticas competitivas.

Dicho objetivo deberá permitir reducir progresivamente la dependencia energética, garantizar una alta calidad de servicio, avanzar en la eficiencia y ahorro energéticos, incrementar las interconexiones eléctricas con nuestros países vecinos, diversificar las fuentes de producción con un mayor peso de las renovables y sin excluir ninguna fuente disponible.

Resolución nº 36

Refuerzo del sistema financiero. Más liquidez para PYMES y autónomos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en el ámbito de la reestructuración del sistema financiero para garantizar su solvencia y capacidad de incrementar la liquidez de la actividad económica, especialmente hacia las pequeñas y medianas empresas y autónomos.

En este mismo sentido, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para reducir los riesgos excesivos en las entidades financieras y a facilitar la capitalización de cajas y bancos, con estricto respeto a las competencias que tienen las Comunidades Autónomas en materias de cajas de ahorro.

Igualmente, se insta al Gobierno a impulsar el debate europeo e internacional sobre el aumento de garantías del sistema financiero que sirvan para atemperar crisis futuras y facilitar su resolución y, en particular, para el fortalecimiento de los fondos de garantía de depósitos, en línea con los nuevos requisitos de solvencia que plantea Basilea III.

Por último, el Congreso insta al Gobierno a instrumentar la nueva línea de crédito ICO-morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición adicional cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio, con el fin de facilitar que el ICO otorgue liquidez a las empresas y a los autónomos con créditos pendientes con las Entidades Locales.

Resolución nº 37

Pensiones, cumplimiento de los Pactos de Toledo y mejora del sistema de atención a la dependencia.

El Congreso de los Diputados reafirma la validez de los principios y mecanismos establecidos en el denominado Pacto de Toledo, para continuar impulsando las reformas que mejoren los niveles de protección social existentes y garanticen la sostenibilidad futura del sistema de pensiones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados reitera la necesidad de impulsar dichas reformas con el máximo consenso político y en base al diálogo social, y reclama al Gobierno que suspenda las medidas en materia de pensiones, incluidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, adoptadas unilateralmente, garantizando con ello el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en 2011.

En esta línea, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno en materia de Dependencia a:

- Aprobar, antes de finalizar el 2010, un plan global para favorecer la creación de empleo en el sector de la dependencia que incluya entre otras, las medidas establecidas en la Moción 173/000124 de CiU, aprobada por el Pleno el 16 de marzo.

- Establecer un nuevo sistema de financiación en materia de Dependencia que garantice la sostenibilidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y se base en los costes reales de los servicios.

Finalmente, el Pleno del Congreso de los Diputados considera oportuno que, a través de los cauces reglamentariamente previstos, se pueda crear en el seno de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, una Subcomisión para seguir el desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y para participar en su evaluación.

Resolución nº 38

Incrementar los recursos destinados a política de vivienda y rehabilitación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reajustar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación con el fin de propiciar la existencia de un amplio parque de viviendas en régimen de alquiler que facilite el derecho constitucional de acceso a la vivienda. A tal fin, procederá a reajustar los recursos del Plan, conforme a los consensos alcanzados en la Conferencia Sectorial y bilateralmente, de manera que aquellas Comunidades que agoten las dotaciones destinadas a construcción de vivienda en régimen de alquiler puedan optar a incrementar sus respectivas dotaciones.

Resolución nº 39

Política de inmigración y cooperación.

1. Inmigración.

El Congreso de los Diputados, en el actual momento de crisis económica, considera necesario reforzar la plena integración social y laboral de las personas inmigrantes en situación legal y evitar un incremento de las personas inmigrantes en situación irregular.

A tal efecto insta al Gobierno a:

- Impulsar las medidas pertinentes para garantizar la eficacia en el control de las fronteras terrestres y aéreas y el retorno de aquellas personas que se encuentren en situación administrativa irregular.

- Incrementar las inversiones en aquellos municipios con más población extranjera para contribuir a su integración y evitar su exclusión social.

- Promover, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, políticas activas de ocupación orientadas, de manera prioritaria, a la formación de los trabajadores extranjeros en situación de desempleo, incentivando el conocimiento de las lenguas oficiales reconocidas en la Comunidad Autónoma en la cual residen, como instrumento indispensable para la integración en la sociedad de acogida y la incorporación al mercado de trabajo.

- Proceder al desarrollo reglamentario de la Ley de Extranjería para incorporar todas aquellas previsiones introducidas por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, especialmente las que hacen referencia a la participación activa de las Comunidades Autónomas en dicha política y las relativas a los mecanismos para prevenir la irregularidad sobrevenida.

2. Cooperación.

El Congreso de los Diputados constata que el contexto general de crisis económica y su impacto en España ha obligado al Gobierno a reprogramar al año 2015 sus compromisos con la financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En consecuencia, insta al Gobierno a:

- Incorporar en el marco de la reforma de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un compromiso vinculante para alcanzar el 0,7% del PIB destinado a AOD en 2015.

- Reforzar de forma urgente las capacidades institucionales y humanas de la cooperación española para conseguir un uso más eficaz de los recursos, poniendo especial énfasis en la investigación y la innovación, en la modernización de la gestión, en la racionalización de las estructuras existentes e incrementando la predictibilidad y transparencia de la ayuda.

- Incrementar su compromiso con los mecanismos innovadores de financiación internacional para el desarrollo.

Resolución nº 40

Desarrollo de las previsiones de los nuevos Estatutos de Autonomía en materia de Justicia.

El Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo aprobado por el Pleno de la Cámara el día 2 de abril de 2009, insta al Gobierno a impulsar este mismo año un Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que desarrolle legislativamente las medidas que, en el ámbito del Poder Judicial, han previsto de manera expresa los nuevos Estatutos de Autonomía.

De manera concreta, deberán desarrollarse legislativamente las previsiones para otorgar a los Tribunales Superiores de Justicia las nuevas competencias en materia de casación, creación de los Consejos de Justicia de ámbito autonómico y nueva asunción de competencias de las Comunidades Autónomas en el ámbito de los medios personales y materiales y en la definición de la Planta Judicial en sus respectivos territorios.

Resolución nº 41

Políticas contra la pobreza y la exclusión social.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer el seguimiento y evaluación del Plan de Acción para la Inclusión Social 2008-2010 y a tener en cuenta estas conclusiones para la elaboración de un nuevo Plan de Acción para la Inclusión Social 2011-2015 que deberá atender tanto a los tradicionales perfiles de grupos de población afectados por la exclusión social, como a las personas recientemente incorporadas.

Dicho Plan deberá también:

- Tener en cuenta la descentralización de competencias en materia de protección social entre las diferentes administraciones.

- Elaborarse favoreciendo una coordinación más activa y directa de todos los actores implicados en las actuaciones a favor de la integración e inserción social, las Comunidades Autónomas y las entidades del Tercer Sector.

- Seguir los objetivos de la Estrategia Europea para la Inclusión Social.

- Acompañarse de un diagnóstico de la situación de pobreza y exclusión social que incorpore los datos más actuales posibles.

Además, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Incrementar los recursos de las ONG para la integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social, a través del fondo extraordinario que con este objetivo se ha creado recientemente.

- Introducir criterios sociales para la contratación pública en la Administración General del Estado a fin de incentivar la contratación de personas en riesgo de exclusión social y con discapacidad.

- En lo relativo a los procedimientos de contratación pública, fiscalidad e IVA, cuando intervengan en ellos entidades del Tercer Sector, dar cumplimiento a lo aprobado en la Proposición no de Ley 161/001666 aprobada en la Comisión de Sanidad y Política Social celebrada el día 19 de mayo de 2010, con el objeto de permitir un amplio desarrollo de las actividades de las organizaciones del Tercer Sector.

Resolución nº 42

Máquinas Herramienta.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo de tres meses, en coordinación con la Asociación Española de Fabricantes de Máquinas-Herramienta (AFM) un Plan de Incentivación de la inversión productiva y la renovación del parque de Máquinas-Herramienta.

A tales efectos, el Gobierno establecerá, tanto para lo que resta del año 2010 como para el próximo año 2011:

A) Por un lado, medidas dirigidas a la incentivación de la demanda de máquinas herramienta, mediante ayudas directas a la compra de estos equipamientos por parte de las PYMES industriales, estableciéndose una subvención al comprador de hasta el 30% del valor total, compatible con desgravaciones fiscales a la inversión en equipos productivos, que pudieran ser, como en el caso Italia, de hasta un 50%.

B) Por otro, medidas de refuerzo de la financiación estableciendo la concesión de avales que garanticen al fabricante parte del importe de un pedido; hasta un 30% del mismo y por un periodo máximo de 18 meses, con el fin de hacer posible la venta del equipo y la financiación del circulante afecto al mismo. Estos avales, podrán garantizar tanto ventas domésticas como internacionales.

Resolución nº 43

European Espalation Source.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con los compromisos públicos reiteradamente manifestados por él mismo, firme, antes de la finalización del presente año 2010, un nuevo convenio con el Gobierno Vasco para la financiación, por un importe global de 180 millones de euros, de un centro, con entidad propia, de aceleradores de partículas de alta potencia que, al tiempo que posibilite el desarrollo autónomo de investigación en dicho campo, propicie la aportación futura al proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación (European Espalation Source, ESS), así como tomar parte en otras actuaciones internacionales en las que participe el Estado (CERN, ISIS, IFMIF...) en este ámbito.